

SEGUIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

El presente plan fue diseñado siguiendo los lineamientos establecidos en la metodología para la elaboración de la estrategia de lucha contra la corrupción y de Atención al Ciudadano, emitida por la Secretaría de Transparencia de la presidencia de la República en coordinación con la Dirección de Control Interno y Racionalización de Trámites del Departamento Administrativo de la Función Pública y el Departamento Nacional de Planeación

OBJETIVO GENERAL: Definir actividades concretas encaminadas a fomentar la transparencia en la gestión, que permitan la identificación, seguimiento y control oportuno de los riesgos; la sistematización y racionalización de los trámites y servicios de la Entidad; hacer una rendición de cuentas efectiva y permanente; fortalecer la participación ciudadana en todas las etapas de toma de decisiones del ente de control; y establecer estrategias para el mejoramiento de la atención que se le brinda al ciudadano.

Componente	Subcomponente	Actividad	Meta o Producto	Actividades realizadas al 30 de Abril de 2023	Responsables
1 C O R R U P S I O N D E	1.1 Política de Administración de Riesgos	1.1.1 Actualización de la Política de Administración del Riesgo.	Política de Administración del Riesgo actualizada	* La Política de Administración del Riesgo se encuentra actualizada en su versión 1.0. La próxima revisión de actualización, esta programada para el segundo semestre de 2023.	1.1.1 Oficina de Planeación
		1.1.2 Socialización del ajuste de la Política de Administración del Riesgo	Reuniones, Publicación Página Web, correo interno institucional, redes sociales, Carteleras.	* La Política de Administración del Riesgo, se encuentra publicada y socializada.	1.1.2 Oficina de Planeación
		1.1.3 Implementación de la Política de Administración del Riesgo	Acciones para implementar la Política de Administración de Riesgos formuladas	* Para el fortalecimiento y debida implementación operacional de la Política de Administración del Riesgo vigente, se efectuó autocontrol por parte de la Oficina de Planeación en cuanto al "Monitoreo a Riesgos por parte de los responsables de Proceso", con base en lo establecido institucionalmente por la Política de Administración de riesgos vigente.	1.1.3 Oficina de Planeación
	1.2. Construcción del Mapa de Riesgos de gestión, de corrupción y de seguridad digital	1.2.1 Actualización de los Riesgos según guía de Administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas	Identificación de los Riesgos de gestión, de corrupción y de seguridad digital	Se identificaron los riesgos de gestión y de corrupción de todos los procesos, ajustando de esta manera el mapa de riesgos con la nueva metodología aportada por la Oficina de Planeación.	1.2.1 Todos los responsables de proceso
	1.3. Consulta y Divulgación	1.3.1 Publicación y socialización del Mapa de Riesgos de gestión, de corrupción y de seguridad digital	Informe del Monitoreo y Revisión del Mapa de Riesgos de la Entidad	* El Mapa de Riesgos Institucional, se encuentra publicado en la página web de manera permanente. De presentarse cambios y/o ajustes en el mismo se actualiza dicha publicación.	1.3.1 Oficina de Planeación
	1.4. Monitoreo y Revisión	1.4.1 Realización de Monitoreo y Revisión del Mapa de Riesgos de la Entidad	Informe del Monitoreo y Revisión del Mapa de Riesgos de la Entidad	* Semestralmente la Oficina de Planeación, en ejercicio de su rol como segunda línea de defensa del MIPG remite en las fechas indicadas por la Oficina de Control Interno, el Informe de Seguimiento a los Riesgos Institucionales.	1.4.1 Oficina de Planeación
	1.5. Seguimiento	1.5.1 Realización de Seguimientos y control	Informes de seguimiento.	Se incluyó en el Plan de Auditorias y seguimientos para la vigencia 2023 el seguimiento a los riesgos de la Entidad, para el mes de mayo esta el primer seguimiento.	1.5.1 Jefe de Control Interno

SEGUIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

El presente plan fue diseñado siguiendo los lineamientos establecidos en la metodología para la elaboración de la estrategia de lucha contra la corrupción y de Atención al Ciudadano, emitida por la Secretaría de Transparencia de la presidencia de la República en coordinación con la Dirección de Control Interno y Racionalización de Trámites del Departamento Administrativo de la Función Pública y el Departamento Nacional de Planeación

OBJETIVO GENERAL: Definir actividades concretas encaminadas a fomentar la transparencia en la gestión, que permitan la identificación, seguimiento y control oportuno de los riesgos; la sistematización y racionalización de los trámites y servicios de la Entidad; hacer una rendición de cuentas efectiva y permanente; fortalecer la participación ciudadana en todas las etapas de toma de decisiones del ente de control; y establecer estrategias para el mejoramiento de la atención que se le brinda al ciudadano.

A M I T E S		2.3. Rendición de cuentas en línea SIA OBSERVA y SIA CONTRALORIAS	Mantener actualizada la resolución de RENDICION DE CUENTAS EN LINEA.	La resolución de cuentas se encuentra actualizada. RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA No. 05 de 2021 de Mayo 7 de 2021, "Por medio de la cual se unifica, se ajusta, se prescriben los métodos, la forma y los términos para la rendición de la cuenta, la presentación de informes y se reglamenta su revisión" para los sujetos de control y pagina WEB para la comunidad en general.	2.3 Dirección Operativa de Control Fiscal 2.3 Oficina jurídica
			Capacitar y dar soporte a los sujetos de control sobre el funcionamiento de la herramienta informática que en ambiente WEB facilita la rendición de cuenta en línea a la CDVC	Se han realizado de manera permanente el soporte a los Sujetos de Control sobre los sistemas de auditora integral SIA Contralorias y SIA Observa a través de los medios dispuestos para tal fin.	2.3 Subdirección Escuela de Capacitación 2.3 Dirección Operativa de Control Fiscal 2.3 Oficina TIC
		2.4 Dar a conocer a los usuarios los canales de atención al ciudadano.	Publicar en la web y redes sociales piezas gráficas que permitan dar a conocer a los usuarios los diferentes canales de atención al ciudadano.	De manera periódica y permanente se recuerda a los ciudadanos los canales de atención de la Entidad a sus denuncias y requerimientos. Lo hacemos a través del portal WEB (permanente) y de las redes sociales con piezas gráfica y audiovisuales.	2.4 Proceso de Comunicación Pública
3 . R E	3.1 Información de calidad y en lenguaje comprensible	3.1.1 Informes sobre la gestión de manera clara, comprensible a servidores públicos, contratistas y ciudadanos.	Publicar informes de rendición de cuentas anuales en la sección de transparencia y Menú participa	Mensualmente se viene publicando en la página web de la CDVC la gestión de las peticiones y denuncias gestionadas dentro de la DOPC, encontrándose el proceso al día en los informes mensuales publicados en la página de la entidad, pues se encuentran publicados los informes de los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2023,	3.1.1 Dirección Operativa de Participación Ciudadana
		3.1.2 Formular un nodo poblacional, sectorial o territorial, de acuerdo a las necesidades ciudadanas	Nodo poblacional, sectorial o territorial, de acuerdo a las necesidades ciudadanas	En el mes de enero de 2023, fue publicado en la página de la entidad, <i>el plan de formación al ciudadano 2023</i> , el cual está dirigido a ciudadanos y diferentes organizaciones comunitarias para poder ejercer vigilancia sobre el control social y fiscal a la gestión pública, dicha población está conformada por: líderes, veedores y futuros veedores, miembros de las organizaciones sociales, sindicales y de las instancias de participación con funciones de veeduría (JAL, JAC, CMJ, etc), así como de los demás ciudadanos interesados. Para ello, presenta dos modalidades de capacitación: 1. Por demanda , el cual es ofrecido como resultado de la evaluación de encuestas realizadas a la comunidad asistente a las audiencias y demás actos relacionados con la gestión de este organismo de control; 2. Por Oferta , a través de la cual, se integran las capacitaciones y acciones que la Entidad definió como necesarias para el fortalecimiento y la promoción de la participación ciudadana en el control fiscal. Para la vigencia 2023, la entidad continuará con el Programa de formación de "Jóvenes veedores", para el cual se definió la realización de dos cursos durante la presente vigencia 2023: • Jóvenes vigilando la política pública de Juventud y • Curso para Contralores Estudiantiles. De igual manera, la Contraloría realizará un curso de formación en control social para un público más amplio, conformado por miembros de sindicatos, JAL y JAC, del Valle del Cauca, entre otros	3.1.2 Dirección Operativa de Participación Ciudadana
		3.1.3 Diseñar piezas comunicativas y divulgar por diversos canales la comunicación píldoras informativas del informe de rendición de cuentas.	Piezas comunicativas diseñadas y publicación de píldoras informativas del informe de rendición de cuentas.	La entidad rinde cuentas a la comunidad de manera permanente, tanto a través de la información publicada en la página WEB como en sus redes sociales. Su gestión diaria es registrada a través de estos medios también. A la fecha se han realizado 122 publicaciones relacionadas con la gestión de la Extidad.	3.1.3 Proceso de Comunicación Pública 3.1.3 Oficina TIC
		3.2.1 Adelantar acciones de diálogo en el marco del nodo de rendición de cuentas formulado	Dialogo en el marco del nodo de rendición de cuentas formulado	Durante el periodo enero - abril no se realizaron conversatorios, audiencias públicas o rendición de cuentas por parte de este ente de control. La rendición de cuentas se tiene planificada para ser realizada en el cuarto trimestre de la presente vigencia. Al primer Cuatrimestre del año 2023 no se ha llevado a cabo el evento de Rendición de cuentas a la comunidad; no obstante, nuestros canales de atención están a disposición permanente y la atención de requerimientos y denuncias es oportuno.	3.2.1 Dirección Operativa de Participación Ciudadana 3.2.1 Proceso de Comunicación Pública 3.2.1 Oficina TIC

SEGUIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

El presente plan fue diseñado siguiendo los lineamientos establecidos en la metodología para la elaboración de la estrategia de lucha contra la corrupción y de Atención al Ciudadano, emitida por la Secretaría de Transparencia de la presidencia de la República en coordinación con la Dirección de Control Interno y Racionalización de Trámites del Departamento Administrativo de la Función Pública y el Departamento Nacional de Planeación

OBJETIVO GENERAL: Definir actividades concretas encaminadas a fomentar la transparencia en la gestión, que permitan la identificación, seguimiento y control oportuno de los riesgos; la sistematización y racionalización de los trámites y servicios de la Entidad; hacer una rendición de cuentas efectiva y permanente; fortalecer la participación ciudadana en todas las etapas de toma de decisiones del ente de control; y establecer estrategias para el mejoramiento de la atención que se le brinda al ciudadano.

R E N D I C I O N D E C U E N T A S	3.2 Desarrollar escenarios de diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	3.2.2 Implementar espacios virtuales con grupos poblacionales diversos, étnicos, jóvenes, población LGTB	Espacios virtuales con grupos poblacionales diversos	Dentro de la implementación del Plan de formación al ciudadano 2023 publicado en el mes de enero, se amplía el alcance a un mayor número de grupos de valor, encontrándose dirigido a ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre control social y fiscal, a la gestión pública, administrativa, política, judicial, electoral, legislativa, dicha población está conformada por: líderes, veedores y futuros veedores, miembros de las organizaciones sociales, sindicales y de las instancias de participación con funciones de veeduría (JAL, JAC, CMJ, etc), así como de los demás ciudadanos interesados. En este plan se incluyen nuevas temáticas y actividades que nacieron del consenso entre la propuesta realizadas desde la administración y la participación de los ciudadanos consultados a través de encuestas. En el desarrollo del plan se desarrollaron dos perspectivas metodológicas, la primera a través de capacitación por demanda a través de la cual, los grupos manifestaron interés en temas como políticas públicas y planes estratégicos, creación y fortalecimiento, derechos humanos, control social desde el territorio, control fiscal ambiental, ley de participación ciudadana, agenda 2030 - fiscalización de los ODS, mecanismos de participación ciudadana, entre otros, evidenciándose preferencia por la modalidad de capacitación en modalidad virtual; la segunda a través de capacitación por oferta, a través de la cual, la entidad definió temas importantes para el fortalecimiento y la promoción de la participación ciudadana en el control fiscal, teniéndose como prioridad, continuar con el programa de formación de jóvenes veedores, para lo cual se definió la realización de dos cursos: jóvenes vigilando la política pública de juventud y Contralores Estudiantiles. De igual manera, la Contraloría realizará un curso de formación en control social para un público más amplio, conformado por miembros de sindicatos, JAL y JAC, del Valle del Cauca, entre otros. Para las audiencias públicas y demás eventos participativos, la Entidad realiza convocatoria general a en general a través de sus medios, los cuales cumplen con la normatividad de acceso a la población diversa, que está vigente.	3.2.2 Dirección Operativa de Participación Ciudadana 3.2.2 Proceso de Comunicación Pública 3.2.2 Oficina TIC
		3.2.3 Aplicar encuestas de evaluación y retroalimentación sobre informes de rendición de cuentas	Encuestas aplicadas	El 28 de marzo de 2023, se realizó la recolección de 17 encuestas que fueron diligenciadas por asistentes al acto de socialización a la comunidad de la auditoría articulada que se realiza al municipio de Cartago. El 29 de marzo de 2023, se remitió a los diputados del Valle del Cauca así como a los concejos de los municipios de Calima – El Darién y Jamundí, 30 encuestas de percepción frente a la gestión de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, habiéndose recibido tan solo una encuesta diligenciada, con la cual es imposible realizar una tabulación que permita establecer el grado de percepción que tuvieron con respecto a la gestión realizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca en el presente trimestre.	3.2.3 Dirección Operativa de Participación Ciudadana
	3.3 Responder a compromisos propuestos, evaluación y retroalimentación en los ejercicios de rendición de cuentas, con acciones correctivas para la mejora	3.3.1 Evaluar e implementar acciones de mejora a partir de los eventos de diálogo realizados	Acciones de mejora implementados	A la fecha no se han presentado acciones de mejora en razón a que la evaluación de satisfacción al cliente se encuentra en elaboración dado que tan solo se han podido tabular 17 encuestas diligenciadas de manera presencial en el municipio de Cartago.	3.3.1 Dirección Operativa de Participación Ciudadana 3.3.1 Todos los procesos intervinientes
		3.3.2 Implementar estrategias y hacer entrega de reconocimientos tanto al servidor público, contratistas y al ciudadano	Estrategia	N/A	3.3.2 Dirección Operativa de Participación Ciudadana
	3.4. Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	3.4.1 Realización de Monitoreo y Revisión del impacto de la Rendición de Cuentas Públicas	Permanente	Se realiza monitoreo mediante encuestas de satisfacción realizadas a los grupos de valor, evidenciando el impacto en la atención de peticiones, denuncias, capacitaciones y demás temas involucrados con la DOPC, presentándose dificultades con el diligenciamiento de las encuestas de satisfacción por parte de las partes interesadas.	3.4.1 Dirección Operativa de Participación Ciudadana
	3.5 Seguimiento	3.5.1 Realización de Seguimientos y control	Informes de seguimiento.	Par el primer trimestre de la vigencia 2023 se llevó a cabo auditoría interna al proceso de Participación Ciudadana quien lidera la rendición de cuentas en la Entidad	3.5.1 Oficina de Control Interno

SEGUIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

El presente plan fue diseñado siguiendo los lineamientos establecidos en la metodología para la elaboración de la estrategia de lucha contra la corrupción y de Atención al Ciudadano, emitida por la Secretaría de Transparencia de la presidencia de la República en coordinación con la Dirección de Control Interno y Racionalización de Trámites del Departamento Administrativo de la Función Pública y el Departamento Nacional de Planeación

OBJETIVO GENERAL: Definir actividades concretas encaminadas a fomentar la transparencia en la gestión, que permitan la identificación, seguimiento y control oportuno de los riesgos; la sistematización y racionalización de los trámites y servicios de la Entidad; hacer una rendición de cuentas efectiva y permanente; fortalecer la participación ciudadana en todas las etapas de toma de decisiones del ente de control; y establecer estrategias para el mejoramiento de la atención que se le brinda al ciudadano.

4 · A T E N C I Ó N A L C I U D A D A N O	4.1. Planeación estratégica del servicio al ciudadano	4.1.1 Caracterizar grupos de valor	Informe de Caracterización de grupos de valor	De acuerdo al plan de formación ciudadana 2022-2025 la CDVC tiene 11 grupos de valor, identificados en el siguiente link https://www.contraloriavalledelcauca.gov.co/documentos/1171/plan-de-participacion-ciudadana/	4.1.1 Dirección Operativa de Participación Ciudadana
	4.2. Fortalecimiento del talento humano al servicio del ciudadano	4.2.1 Capacitar en atención incluyente	Talento humano capacitado	Se realizó capacitación del tema a través de la ejecución del PIC 2023.	4.2.1 Subdirección Administrativa Escuela de Capacitación
	4.3. Gestión de relacionamiento con los ciudadanos	4.3.1 Estrategia de fortalecimiento de canal virtual de atención, de acuerdo a resolución 1519 de 2020	Fortalecimiento de canal virtual de atención	Utilización del aplicativo SIA ATC, donde el peticionario puede radicar sus PQRD y a su vez verificar la trazabilidad de las mismas en tiempo real. El sitio web de la Entidad y las redes sociales, los cuales tienen accesos directos al diálogo con los ciudadanos, se encuentra en óptimo funcionamiento.	4.3.1 Dirección Operativa de Participación Ciudadana 4.3.1 Proceso de Comunicación Pública 4.3.1 Oficina TIC
	4.4. Conocimiento al servicio al ciudadano	4.4.1 Diseño y desarrollo del concurso de nuevos escenarios de relacionamiento	Propuesta de nuevos escenarios de relacionamiento	La DOPC viene desarrollando como actividad estratégica la alianza entre éste órgano de control fiscal y universidades del sector privado tales como las Universidades de San Buenaventura, Javeriana, Santiago de Cali, Autónoma de Occidente, Cooperativa de Colombia, Católica, Icesi, a través de las cuales se busca un posicionamiento institucional desde lo académico, fortaleciendo la labor ciudadana enfocada a la población juvenil ante el control fiscal social. Durante el año se implementaron nuevas estrategias de relacionamiento con el ciudadano a través de una fuerte campaña de fortalecimientos de nuestras redes sociales, que son también canales de comunicación con el ciudadano. De igual manera, se realizaron acciones conjuntas con la Oficina de Transparencia y la Secretaría de Educación de la Gobernación del Valle, entre otros, los cuales nos permitieron materializar el programa de Contralores escolares y el relacionamiento con nuevos públicos.	4.4.1 Dirección Operativa de Participación Ciudadana 4.4.1 Proceso de Comunicación Pública 4.4.1 Oficina TIC
	4.5. Evaluación de gestión y medición de la percepción ciudadana	4.5.1 Diseño e implementación del método de ciudadano incógnito en el canal telefónico	Informe de resultado del método de ciudadano incógnito en el canal telefónico	N/A	4.5.1 Dirección Operativa de Participación Ciudadana
	4.6. Talento Humano	4.6.1 Solicitar y orientar a los servidores públicos para que realicen la capacitación de "Lenguaje Claro" que ofrece el Departamento Nacional de Planeación de manera virtual	Servidores Públicos capacitados en Lenguaje Claro	Se realizó capacitación del tema Lenguaje Claro a través de la ejecución del PIC 2023.	4.6.1 Escuela de Capacitación
	4.7. Monitoreo y Revisión	4.7.1 Realización de Monitoreo y Revisión del impacto de los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano lineamientos generales para la atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias.	Monitoreo y Revisión	Durante la vigencia 2022, se ha venido realizando monitoreo y revisión mediante encuestas de satisfacción realizadas a los grupos de valor, evidenciando el impacto en la atención de los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano lineamientos generales para la atención de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias. Por otro lado, durante la presente vigencia se continúa realizando dicho monitoreo y revisión mediante la realización de encuestas de satisfacción, con la dificultad de que en su gran mayoría no son diligenciadas por las partes interesadas, dificultando de esta manera su medición, para lo cual, se deberá continuar por parte de los funcionarios que atienden las PQRS, hacer énfasis en su requerimiento a las partes interesadas.	4.7.1 Dirección Operativa de Participación Ciudadana
	4.8. Seguimiento	4.8.1 Realización de Seguidientos y control	Informes de seguimiento.	Par el primer trimestre de la vigencia 2023 se llevó a cabo auditoria interna al proceso de Participación Ciudadana quien lidera la rendición de cuentas en la Entidad	4.8.1 Oficina de Control Interno

SEGUIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

El presente plan fue diseñado siguiendo los lineamientos establecidos en la metodología para la elaboración de la estrategia de lucha contra la corrupción y de Atención al Ciudadano, emitida por la Secretaría de Transparencia de la presidencia de la República en coordinación con la Dirección de Control Interno y Racionalización de Trámites del Departamento Administrativo de la Función Pública y el Departamento Nacional de Planeación

OBJETIVO GENERAL: Definir actividades concretas encaminadas a fomentar la transparencia en la gestión, que permitan la identificación, seguimiento y control oportuno de los riesgos; la sistematización y racionalización de los trámites y servicios de la Entidad; hacer una rendición de cuentas efectiva y permanente; fortalecer la participación ciudadana en todas las etapas de toma de decisiones del ente de control; y establecer estrategias para el mejoramiento de la atención que se le brinda al ciudadano.

5 · T R A N S P A R E N F O R M A C I O N A C C E S O A	5. 1. Lineamientos de Transparencia Activa	5.1.1 Publicación y divulgación de la información de acuerdo a la Ley 1712 de 2014	Publicación de la información	Se mantiene publicada la información que se recibe de los procesos	5.1.1 Responsables de Proceso 5.1.1 Oficina TIC
		5.1.2 Asegurar el registro y actualización de las hojas de vida y de la declaración de bienes y rentas de los servidores públicos y contratistas en el SIGEP II. Y atender requerimiento decreto-ley 2106 de 2019)	Hojas de Vida y declaración de bienes y rentas registradas y actualizadas en el SIGEP	De acuerdo al procedimiento ingreso y retiro de personal, se realiza la validación, actualización de hojas de vidas de funcionarios, así como se hace la validación en el periodo correspondiente de la declaración de bienes y rentas de los servidores públicos y contratistas de la entidad.	5.1.2 Dirección Administrativa de Gestión Humana y Financiera
	5.2. Elaboración de los instrumentos de Gestión de la Información	5.2.1 Implementación del Programa de Gestión Documental	Programa de Gestión Documental	El Programa de Gestión Documental se actualizó en el mes de Enero de 2023, se priorizaron las actividades a ejecutar en 2023. A la fecha se están ejecutando 4 de las 7 actividades propuestas para la vigencia, como son: verificación aleatoriamente los inventarios documentales como soporte de los procesos de transferencia primaria e ingreso al archivo central, Elaboración y utilización del Diagnóstico Integral de Archivos (complementar según MIPG, Sensibilización y capacitación permanente funcionarios sobre archivos, identificación e implementación de restricciones para la entrada de personal no autorizado al archivo central y Falta implementación de actividades de saneamiento ambiental para mitigar el riesgo de enfermedad en el archivo central. (SIC)	5.2.1 Proceso Gestión Documental
		5.2.2 Implementar la Política de Seguridad Digital y el Plan estratégico de tecnologías de la información (PETI)	Implementación la Política de Seguridad Digital y el Plan estratégico de tecnologías de la información (PETI)	Se actualizó el Petic, se ha logrado grandes avances como el del cumplimiento de IPv6, se ha mantenido este protocolo después de las pruebas que se han realizado. Así mismo se actualizó la política de Gobierno digital.	5.2.2 Oficina TIC
	5.3. Criterio diferencial de Accesibilidad	5.3.1 Publicar los Lineamientos de accesibilidad para población en situación de discapacidad.	Lineamiento de accesibilidad para población en situación de discapacidad	Al 30 de abril de 2023 no se han publicado lineamientos de accesibilidad para la población en situación de discapacidad.	5.3.1 Dirección Operativa de Participación Ciudadana
	5.4 Monitoreo y Revisión	5.4.1 Realización de Monitoreo y Revisión del impacto de la Estrategia de Transparencia y Acceso a la Información	Monitoreo y Revisión del impacto de la Estrategia de Transparencia y Acceso a la Información realizado	A través del aplicativo SIA ATC implementado por la entidad, el peticionario radica su <i>petición, queja, reclamo, denuncia</i> , pudiendo realizar el seguimiento a su solicitud en tiempo real.	5.4.1 Dirección Operativa de Participación Ciudadana
	5.5 Seguimiento	5.5.1 Realización de Seguidimientos y control	Informes de seguimiento.	Par el primer trimestre de la vigencia 2023 se llevó a cabo auditoría interna al proceso de Comunicación Pública y a participación Ciudadana.	5.5.1 Oficina de Control Interno
6 · C Ó		6.1.1 Implementar estrategias de Socialización y Publicación del Código de Integridad para su interiorización por parte de los servidores públicos	Estrategias implementadas	Anualmente se hace la semana de la Integridad donde se promocionan los valores, así mismo, se lleva la socialización de los valores a través de los correos electrónicos de todos los funcionarios.	6.1.1 Oficina Control Interno Disciplinario

OFICINA DE CONTROL INTERNO

SEGUIMIENTO A LAS ESTRATEGIAS DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

El presente plan fue diseñado siguiendo los lineamientos establecidos en la metodología para la elaboración de la estrategia de lucha contra la corrupción y de Atención al Ciudadano, emitida por la Secretaría de Transparencia de la presidencia de la República en coordinación con la Dirección de Control Interno y Racionalización de Trámites del Departamento Administrativo de la Función Pública y el Departamento Nacional de Planeación

OBJETIVO GENERAL: Definir actividades concretas encaminadas a fomentar la transparencia en la gestión, que permitan la identificación, seguimiento y control oportuno de los riesgos; la sistematización y racionalización de los trámites y servicios de la Entidad; hacer una rendición de cuentas efectiva y permanente; fortalecer la participación ciudadana en todas las etapas de toma de decisiones del ente de control; y establecer estrategias para el mejoramiento de la atención que se le brinda al ciudadano.

D I G N O S I N I N T E G R I D A D -	6.1. Integridad	6.1.2 Solicitar y orientar a los servidores públicos y contratistas para que realicen la capacitación de "Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción" que ofrece el Departamento Administrativo de la Función Pública de manera virtual.	Servidores Públicos capacitados en Integridad	Se dio capacitación a los funcionarios que ingresaron a la planta temporal, en la cual se les compartió y se entregó la cartilla del Código de Integridad, para el segundo trimestre se invitará a todos los funcionarios a realizar de nuevo la capacitación de "Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción" que ofrece el Departamento Administrativo de la Función Pública de manera virtual.	6.1.2 Escuela de Capacitación 6.1.2 Oficina Control Interno Disciplinario
		6.1.3 Capacitar a los servidores públicos sobre el Conflicto de Intereses.	Servidores Públicos capacitados	Se realizó inducción general sobre conflictos de intereses y socialización del Código de Integridad a 18 funcionarios que iniciaron en la vigencia 2023	6.1.3 Escuela de Capacitación
		6.1.4 Aplicar instrumento de evaluación para identificar y evaluar la interiorización de los Valores del Servicio Público, enmarcados en el Código de Integridad.	Informe de identificación y evaluación sobre la interiorización por parte de los servidores públicos de los Valores del Servicio Público	Una vez se realice la capacitación virtual por parte de los funcionarios, se aplicaran las encuestas respectivas para producir el Informe de identificación y evaluación sobre la interiorización por parte de los servidores públicos de los Valores del Servicio Público	6.1.4 Dirección Administrativa de Gestión Humana y Financiera
	6.2 Monitoreo y Revisión	6.2.1 Realización de Monitoreo y Revisión del impacto de la Otras Iniciativas - Integridad	Monitoreo y Revisión del impacto Otras Iniciativas – integridad realizada	Se realizó el monitoreo a los riesgos de corrupción que hacen parte del mapa de riesgos con fecha 30/04/2023, a la fecha no se ha materializado ninguno.	6.2.1 Dirección Administrativa de Gestión Humana y Financiera
	6.3 Seguimiento	6.3.1 Realización de Seguidimientos y control	Informes de seguimiento.	Se tiene programado para el segundo trimestre de 2023 la realización de auditoría interna al proceso de gestión humana, donde se se hará el respectivo seguimiento al código de integridad	6.3.1 Oficina de Control interno

CONSOLIDACIÓN DEL DOCUMENTO

SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA	LUIS FERNANDO RESTREPO GUZMAN - JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO FIRMA: 
PREPARÓ:	LUIS FERNANDO RESTREPO GUZMAN JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO